

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acta de Sesión N° 03/2026

Primer Bloque: Sesión conjunta de los tres Comités

Datos Administrativos:

Fecha: 27 de agosto de 2026

Hora: 08:56 a 11:30 horas.

Modalidad: Telemática

La citación a la presente sesión de los CCTA se realizó mediante Carta (D.Ac.) N° 1014, de fecha 25 de agosto de 2026.

ANEXO 1: Participantes

1. Objetivo del primer bloque de la sesión.

Realizar la tercera sesión conjunta de los Comités Científico -Técnicos de Acuicultura, Ambiental, Sanitario y de Ordenamiento Territorial, presentando los lineamientos estratégicos para el año 2026, coordinando aspectos operativos de funcionamiento y defendiendo las principales prioridades técnicas y regulatorias.

2. Desarrollo de la reunión.

2.1. Seguimiento de compromisos y funcionamiento de los comités.

El Jefe de la División de Acuicultura Sr. Alejandro Barrientos (Subpesca) informa que aún no hay respuesta sobre la fecha de los próximos concursos de cupos de comisionados; estima que se realizarían durante el primer trimestre de 2027, y que se avisará a los comités si esta fecha se adelanta.

Plantea su preocupación por el bajo nivel de compromiso de algunos comisionados con la participación activa en los grupos de trabajo de los comités. Señala que el reglamento vigente no contempla causal de cesación por falta de participación, pero adelanta que Subpesca evaluará el próximo año una propuesta de modificación del reglamento de los comités científicos en esta línea.

Se informa que, por motivos presupuestarios no se realizará este año la reunión ampliada/tripartita presencial. Rubén Avendaño Herrera coincide con la decisión y señala

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

que las sesiones conjuntas como la actual ya cumplen ese propósito de conversar temas transversales.

2.2. Actualización de la Política Nacional de Acuicultura.

Alejandro Barrientos informa que la actualización de la Política Nacional de Acuicultura fue levantada como meta de un Convenio de Desempeño Colectivo (PMG) para 2027, con el objetivo de contar con una propuesta concreta a fines de ese año. La actualización incorporará, entre otros, los temas de plan de acción mundial de recursos genéticos acuáticos y edición genética, y contempla que el equipo a cargo trabaje de manera más temprana con los comités durante 2027.

2.3. Edición genética.

Se informa que se realizó un webinar sobre edición genética (aproximadamente un mes antes de esta sesión la cual tuvo una buena convocatoria, en el que se compararon los enfoques de distintos países de la región y de Europa.

Subpesca se encuentra trabajando (con apoyo de Tamara Palma Guerra, nueva profesional del equipo, y con el SAG) en los requisitos técnicos para autorizar la primera actividad de investigación en edición genética, sobre la base de una solicitud ya ingresada. La herramienta principal para la autorización es un análisis de riesgo que identifique el riesgo residual y las medidas de mitigación correspondientes, además de acreditar que la investigación no da lugar a un organismo genéticamente modificado (OGM).

Ante una consulta de Phillip Dettleff sobre si la definición de "organismo" en revisión incluye a los organismos editados genéticamente, Alejandro Barrientos aclara que la definición jurídica utilizada proviene del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y es compartida internacionalmente: lo relevante es el producto obtenido (si incorpora o no un gen exógeno), y no la técnica empleada.

Se señala que, mientras no exista el reglamento de acuicultura experimental/investigación (pendiente de dictación), las autorizaciones se resolverán caso a caso.

2.4. Sanidad: listado de enfermedades de alto riesgo y modificación del RESA.

Se informa que, respecto de la actualización del listado de enfermedades de alto riesgo, se avanzará por ahora solo en la actualización de nomenclatura; el borrador fue consensuado con Daisy San Pedro y será revisado por el Comité Sanitario en su próxima sesión.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sobre la modificación del RESA, se informa que el proyecto se encuentra actualmente en el Ministerio, con tramitación pendiente ante la Secretaría General de la Presidencia y la Contraloría General de la República; se estima un plazo adicional de un par de meses.

2.5. Áreas de Manejo (APE) y Ordenamiento Territorial.

Se informa que hubo una presentación de la encargada de APE en el Comité de Ordenamiento Territorial, y que Subpesca se encuentra trabajando en una modificación al reglamento respectivo, sobre la cual se informará en la Cuarta Sesión.

2.6. ARClím

Paulina Vera Torres informa que no hay avances sustantivos: el Ministerio de Medio Ambiente financió un proyecto orientado inicialmente a la actualización tecnológica de la herramienta ARClím, pero los talleres realizados con las instituciones evidenciaron que también se requiere una actualización de contenidos.

Susana Giglio precisa que ya consiguió el informe y será subido a la carpeta CCTA ambiental compartida.

2.7. Plan Anual de Investigación 2028.

Se informará sobre este plan en la cuarta o quinta sesión, una vez que se tenga mayor claridad presupuestaria.

2.8. Reglamento de cultivo de esturiones.

Se informa que el reglamento de cultivo de esturiones en Chile (conforme al inciso final del artículo 4º del RAMA) se encuentra bien avanzado; la propuesta de reglamento y su informe técnico se enviarán a los comités durante la semana siguiente a esta sesión para recabar observaciones. Se sostuvo además una reunión con las dos empresas y la universidad que cultivan esta especie en el país.

2.9. Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM RGA).

Este fue el tema central de la sesión. Alejandro Barrientos realizó una presentación extensa sobre el origen, marco conceptual y aplicación del PAM RGA, cuyos principales puntos se resumen a continuación.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Contexto internacional y marco normativo:

- El concepto de recurso genético nace en la FAO en 1983 (recursos fitogenéticos); en 1994/95 se ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que reconoce la soberanía de los países sobre los recursos genéticos dentro de su territorio.
- Entre 2001 y 2004 se adopta el TIRFA (tratado vinculante sobre recursos fitogenéticos, ej. protección de la papa de Chiloé).
- En 2010 se crea, en el marco del CDB, el Protocolo de Nagoya (acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios); Chile no lo ha ratificado.
- Los recursos genéticos acuáticos ingresan a la agenda FAO en 2007; en 2016 se conforma el grupo técnico intergubernamental (con participación de Chile); el PAM RGA se aprueba en 2021 y se publica en 2022. A diferencia del CDB y de Nagoya, el PAM RGA no es vinculante.
- Se acuñó recientemente el concepto de "recurso genético marino", aplicable a aguas fuera de las 200 millas (alta mar), en el marco del nuevo Tratado de Alta Mar, del cual Chile fue un impulsor activo.

Distinción de conceptos clave:

- Recurso genético (CDB): material genético de valor real o potencial, en sentido amplio.
- Recurso genético acuático -RGA- (FAO/PAM): especies acuáticas cultivadas, sus tipos cultivados y sus parientes silvestres, con foco en su valor para la alimentación; no equivale a una simple lista de especies, sino que incluye cepas, híbridos, triploides y poblaciones silvestres relacionadas.
- Recurso genético marino: material genético de origen marino, aplicable únicamente a aguas fuera de la jurisdicción nacional (alta mar).

Brechas identificadas:

- No existe, a nivel nacional ni internacional, una regulación clara sobre quién regula el acceso al material genético en sí (más allá del acceso al organismo, que en Chile regula Subpesca mediante permisos de pesca de investigación).
- Subpesca ha sostenido conversaciones con el Ministerio de Ciencia en el marco de la Estrategia Nacional de Biotecnología (11 medidas propuestas), rescatando en particular la necesidad del reglamento de acuicultura experimental/investigación, aún pendiente; se está a la espera de una segunda reunión de trabajo con dicho Ministerio.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Susana Giglio consulta sobre la relación entre esta problemática y el Decreto Supremo N° 11 (autorizaciones de investigación en aguas de jurisdicción nacional), en el contexto de casos de extracción de muestras biológicas por investigadores extranjeros sin autorización clara; se coincide en que es un ámbito que requiere trabajo adicional.
- Rubén Avendaño Herrera consulta sobre el régimen aplicable a los recursos genéticos antárticos (Tratado Antártico versus jurisdicción nacional), y ejemplifica con material biológico obtenido en expediciones INACH que no siempre queda registrado en el proyecto declarado. Se identifica como una brecha adicional a revisar.
- No existe en Chile una norma que proteja específicamente la diversidad genética sectorial: ni el RAMA ni el reglamento ambiental cumplen esa función. Se plantea revisar si el REPLA u otro instrumento podría adaptarse a este fin.

Riesgo destacado — mitílicos:

Alejandro Barrientos expuso como ejemplo concreto el riesgo de introducción no controlada de especies exóticas de mitílicos (p. ej. *Mytilus galloprovincialis*) en centros de cultivo nacionales, con riesgo de hibridación y contaminación genética de *Mytilus chilensis*. Advirtió que esto podría afectar el reconocimiento internacional de la especie, el acceso a mercados (riesgo de fraude alimentario por etiquetado) y los aproximadamente 17.000 empleos directos e indirectos de la mitilicultura. Señaló que se trata de un problema real y desatendido, y planteó la necesidad de una estrategia de comunicación de riesgo hacia los productores.

Inventario de especies y ejemplos de potencial de cultivo:

Se destacó que Chile no cuenta actualmente con un inventario formal de especies cultivadas y con potencial de cultivo. Como ejemplos de desarrollo con proyección se mencionaron: el manual de producción de semilla de picoroco desarrollado por la Universidad de Los Lagos (financiado por FONDEF), con mercado en Japón; y el cultivo de turbot/rodaballo, también desarrollado por la Universidad de Los Lagos, que ha generado conexiones comerciales con distribuidores que atienden mercados asiáticos.

Ante una consulta de Margarita González sobre el criterio para definir qué especies incluir en dicho inventario, Alejandro Barrientos precisó que, en términos prácticos, el criterio sería: especies actualmente cultivadas y aquellas con interés o avances concretos de cultivo.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Difusión y transferencia de resultados de investigación:

Phillip Dettleff planteó la falta de transferencia de información entre el Ministerio de Ciencia y el sector (p. ej. proyectos FONDEF/fondos tecnológicos vinculados a nuevas especies). Rubén Avendaño Herrera explicó que la información de proyectos FONDEF es privada salvo que las bases exijan explícitamente productos de transferencia (manuales, herramientas), y propuso como mejora concreta incorporar dicha exigencia en las bases de futuros concursos vinculados a acuicultura.

Luis Henríquez comentó que el financiamiento disponible para investigación y herramientas de contención genética debe ser competitivo frente a la demanda que impulsa introducciones no autorizadas de especies, citando como ejemplos un caso de alga introducida no identificada en Calbuco y un proyecto sobre control de *Sargassum* ("sacarina japónica") que no tuvo continuidad.

Presupuesto para investigación:

Rubén Avendaño Herrera consultó sobre la proyección de recortes presupuestarios para investigación en los próximos años y cómo enfrentarlos, comentando gestiones recientes de los comités científicos del FIPA (acuerdo conjunto de no evaluar propuestas hasta modificar las bases del concurso, lo que derivó en su postergación a septiembre y en la incorporación de consulta a comités de expertos). Alejandro Barrientos respondió que la estrategia de la división para sostener recursos consiste en relevar el impacto concreto de los proyectos ante quienes deciden el presupuesto — citando como ejemplo los programas de monitoreo de floraciones algales nocivas (marea roja), cuyo principal beneficiario es la pesca artesanal — y remarcó la importancia de fundamentar claramente la necesidad, el impacto y el riesgo de discontinuar cada iniciativa.

Solicitud a los comités:

Alejandro Barrientos solicitó a cada comité (Ambiental, Sanitario y Ordenamiento Territorial) revisar de qué manera puede aportar a la implementación del PAM RGA, mediante una nota o insumo breve (no necesariamente un Policy Brief), sugiriendo vincular esta reflexión con el diseño de la Política Nacional de Acuicultura.

3. Acuerdos principales.

N°	Acuerdo / compromiso
1	Se descarta, por motivos presupuestarios y de participación, realizar este año la reunión

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	Acuerdo / compromiso
	ampliada/tripartita presencial de los tres comités; se evaluará retomarla en 2027.
2	Enviar a los comités la propuesta de Reglamento de Cultivo de Esturiones en Chile y su informe técnico, para comentarios.
3	Cada comité (Ambiental, Sanitario y Ordenamiento Territorial) deberá revisar y elaborar una nota o insumo breve sobre cómo puede aportar a la implementación del Plan de Acción Mundial de Recursos Genéticos Acuáticos (PAM RGA), vinculándolo cuando corresponda con la actualización de la Política Nacional de Acuicultura.
5	Dejar constancia en acta de que el trabajo de los comités debe traducirse en acciones con impacto real, y no quedar solo en informes internos.
6	Elevar al Consejo Ejecutivo del FIPA la necesidad de vincular e integrar las iniciativas sobre recursos genéticos que se desarrollan en otros ministerios (p. ej. Comité de Consumo Sustentable del MMA).

4. Cierre 1º bloque sesión conjunta.

No habiendo otros temas que tratar, el Sr. Alejandro Barrientos Puga dio por finalizada la sesión conjunta, agradeciendo la participación y disposición de todos los asistentes.

Segundo Bloque: Sesión individual CCTA de Ordenamiento Territorial

Datos Administrativos:

Fecha: 27 de agosto de 2026
 Hora: 14:30 a 16:30 horas.
 Modalidad: Telemática

La citación a la presente sesión de los CCTA se realizó mediante Carta (D.Ac.) N° 1014, de fecha 25 de agosto de 2026.

1. Desarrollo de la reunión

La sesión se inicia con una presentación de Eduardo Anderson sobre el estado y avances asociados al proceso de actualización de la Política Nacional de Acuicultura (PNA). Se señala que el único instrumento formalmente vigente corresponde a la PNA de 2003, destacándose que los avances recientes se han concentrado principalmente en materias vinculadas con la Acuicultura de Pequeña Escala (APE).

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante la discusión, los integrantes del Comité plantean la necesidad de analizar la pertinencia de una nueva PNA y su articulación con otros instrumentos de política y planificación sectorial.

Se informa que, para la presente etapa, el trabajo prioritario del Comité estará orientado al Plan de Acción Mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los Recursos Genéticos Acuáticos (PAM), contemplando actividades de inventario, caracterización y generación de información sobre los RGA. Se plantea la necesidad de avanzar en la adaptación de este instrumento a la realidad y necesidades de Chile, identificando los aportes que cada integrante pueda realizar desde sus respectivas competencias.

Asimismo, se abordan materias vinculadas con la APE, informándose sobre la modificación de su Reglamento y sobre antecedentes del proyecto FIPA 2022-24 relativo a un plan estratégico de mediano y largo plazo para esta actividad. Se señala que, a marzo de 2026, existen aproximadamente 1.751 centros APE, cuya definición se encuentra asociada a rangos de superficie y producción establecidos en el respectivo Reglamento.

Como resultado de la discusión, se acuerda priorizar las materias PAM y APE como ejes de trabajo del Comité. Se propone conformar grupos de trabajo reducidos para avanzar en temáticas específicas, asignándose inicialmente materias de APE a Francisco Cárcamo y Luis Henríquez, y materias asociadas al PAM a Luis Filún y Pablo Gallardo. Los aportes serán posteriormente integrados en una presentación conjunta para la siguiente sesión.

Finalmente, se acuerda mantener los documentos y antecedentes en la carpeta compartida del Comité y avanzar mediante una metodología gradual. Se releva además la conveniencia de incorporar una perspectiva territorial en las materias abordadas, particularmente en su vinculación con la PNA y el PAM, considerando que la acuicultura se desarrolla en territorios con distintas condiciones ambientales, sociales, productivas y de uso. En este contexto, se plantea la necesidad de avanzar no solo en la identificación de los recursos y actividades acuícolas, sino también en su expresión espacial y compatibilidad con las características y usos de cada territorio.

Además, señalo que cada comité debe trabajar temas específicos de forma independiente.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La sesión conjunta finalizó a las 17:06 horas aproximadamente.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Segundo Bloque: Sesión individual CCTA de Ordenamiento Territorial

1. INICIO

La Sesión se inicia a las 14:30 horas.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente(a) Nominado	: Luis Filun Villablanca
Presidente(a) Subrogante Nominado(a)	: Pablo Gallardo Ojeda
Secretario	: David Escobar Riveaud

Esta sesión fue dirigida por el presidente, Sr. Luis Filun.

2.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Luis Filún Villablanca
- Pablo Gallardo Ojeda

Miembros Institucionales:

- David Escobar Riveaud, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Eduardo Anderson Germain, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Lino Arancibia Olmos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Constanza Landeros Rodríguez, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Luis Henríquez Antipa, Instituto de Fomento Pesquero.
- Francisco Carcamo, Instituto de Fomento Pesquero

2.2. INVITADOS

- Alejandro Barrientos Puga, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Susana Giglio, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2.3. RETIRO DE PARTICIPANTES

- No hubo retiro de participantes

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. AGENDA DE TRABAJO

- Presentación de Política Nacional de Acuicultura (PNA).
- Presentación de Proyecto FIPA 2022-24 "Levantamiento de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo para la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile".
- Sugerencia de temas para próxima sesión.

4. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

4.1. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

Los acuerdos generales adoptados son los siguientes:

- De las reuniones del CCTA de Ordenamiento Territorial, 2 sesiones serán en la mañana y 2 en la tarde desde las 14:30 horas.
- Incorporar un enfoque territorial en la planificación y desarrollo de la acuicultura.

4.2. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Eduardo Anderson realiza una exposición sobre el estado y los avances asociados al proceso de actualización de la Política Nacional de Acuicultura (PNA).
- Luis Filún consulta respecto de las cuatro áreas actualmente consideradas en el marco de la PNA, así como sobre el nivel de avance que presenta cada una de ellas.
- Eduardo Anderson, en respuesta a la consulta, señala que el único instrumento formalmente vigente corresponde a la Política Nacional de Acuicultura del año 2003. Indica que, en el período reciente, los principales avances se han concentrado en materias vinculadas con la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), mientras que las demás áreas presentan, a la fecha, un menor nivel de desarrollo. Asimismo, señala que el enfoque sectorial actualmente aplicado no incorpora de manera integral la totalidad de la cadena de valor de la acuicultura, concentrándose principalmente en su primera etapa.
- Francisco Cárcamo, plantea que, desde una perspectiva estratégica, resulta necesario analizar la pertinencia de contar con una nueva Política Nacional de Acuicultura (PNA) y su articulación con los distintos instrumentos de planificación existentes o en desarrollo. En particular, plantea la necesidad de analizar cómo se relacionaría una nueva PNA con

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

iniciativas como el Plan Salmón 2050, y cómo debieran ordenarse y articularse los distintos instrumentos de política y planificación sectorial.

- En relación a lo anterior Francisco Cárcamo señala que uno de los principales desafíos corresponde a lograr consensuar una visión para el sector, considerando la existencia de una historia y memoria sectorial y la necesidad de incorporar distintas miradas. Asimismo, plantea que actualmente no se cuenta con una Ley de Acuicultura y que los esfuerzos desarrollados durante la administración anterior no habrían permitido concretar dicha iniciativa. Señala que la modificación de un cuerpo legal constituye un proceso complejo y plantea la necesidad de evaluar la pertinencia de destinar esfuerzos a una eventual modificación normativa de esta naturaleza.
- Pablo Gallardo, consulta respecto de la presentación en la que se compara la PNA de 2003 con la propuesta desarrollada en 2019, señalando que sería de interés conocer la evolución experimentada por el sector durante dicho período. En particular, consulta si entre 2003 y 2019 se produjeron avances o mejoras en los procedimientos e instrumentos reglamentarios que regulan la actividad acuícola.
- Susana Giglio, señala que la nueva PNA no constituiría, en esta etapa, el eje principal del trabajo del Comité, indicando que se considerará el Plan de Acción Mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los Recursos Genéticos Acuáticos (PAM) como una de las materias de trabajo para el año 2027.
- Se señala, que actualmente, el trabajo conjunto del Comité se encuentra orientado al PAM, contemplándose la realización de distintos análisis relacionados con inventario, caracterización y generación de información sobre los Recursos Genéticos Acuáticos (RGA). En este contexto, se plantea la necesidad de identificar de qué manera los integrantes del Comité, desde sus respectivas competencias, pueden contribuir al desarrollo de estos análisis, de acuerdo con las directrices establecidas para dicho trabajo.
- Asimismo, se informa sobre el trabajo asociado a la modificación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE).
- Luis Filún, señala que el trabajo del Comité no debería desconectarse de la discusión asociada a la Política Nacional de Acuicultura, considerando que los análisis y antecedentes que se generen en el marco del Comité pueden constituir insumos para otros procesos de política pública. En este sentido, menciona también la vinculación con la Política Nacional Oceánica.
- Luis Henríquez, plantea la necesidad de contar con antecedentes que permitan ordenar y abordar la problemática asociada a la marea roja y las floraciones algales

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

nocivas, identificándola como una materia que requiere ser considerada dentro de las problemáticas relevantes para el sector.

- Luis Henríquez plantea, asimismo, la necesidad de priorizar las problemáticas asociadas a las especies algales nocivas (EAG) y abordar los eventuales riesgos relacionados con la genética. Señala la existencia de material científico publicado que podría aportar antecedentes y lineamientos para adoptar medidas de precaución frente a escenarios de incremento de algas nocivas que puedan afectar a la industria acuícola.
- Francisco Cárcamo, consulta respecto de cómo se podría operacionalizar el aporte del Comité en las materias señaladas, particularmente considerando que el PAM corresponde a un instrumento de alcance mundial y que Chile deberá avanzar en una adecuación de dicho instrumento a su realidad y necesidades nacionales.
- Francisco Cárcamo, informa que realizará una presentación sobre los resultados y antecedentes del proyecto FIPA 2022-24, relativo al levantamiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo para la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) en Chile, con el objeto de aportar antecedentes a la discusión y al trabajo del Comité.
- Francisco Cárcamo, señala que la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) constituye una actividad que ya se encontraba presente con anterioridad, indicando que la denominación APE corresponde a una forma de reconocer y caracterizar esta actividad dentro del sector acuícola.
- Asimismo, haciendo referencia a la presentación realizada, señala que esta evidencia el crecimiento de la APE a través del tiempo.
- David Escobar, indica que, a marzo de 2026, se registran aproximadamente 1.751 centros de Acuicultura de Pequeña Escala (APE). Asimismo, explica que la definición de los centros APE se encuentra asociada a determinados rangos de superficie y niveles de producción, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala.
- Se acuerda priorizar como temáticas de trabajo del Comité las materias asociadas al Plan de Acción Mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los Recursos Genéticos Acuáticos (PAM) y a la Acuicultura de Pequeña Escala (APE).
- Susana Giglio, solicita coordinar la próxima reunión del Comité y plantea la conveniencia de conformar grupos de trabajo reducidos, con el objeto de abordar temáticas específicas y avanzar en su desarrollo dentro de las Áreas Prioritarias del PAM.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- En relación con la distribución de materias, se propone que Francisco Cárcamo y Luis Henríquez trabajen en las materias asociadas a APE, mientras que Luis Filún y Pablo Gallardo aborden los aspectos relacionados con el PAM.
- Se plantea la necesidad de desarrollar y posteriormente integrar los distintos temas y aportes de los grupos de trabajo, con el objeto de elaborar una presentación conjunta para la próxima sesión del Comité.
- Francisco Cárcamo, señala que podrá tomar contacto con otros profesionales y colegas de Puerto Montt, con el propósito de recoger antecedentes y aportes que puedan contribuir al trabajo relacionado con el PAM.
- Susana Giglio, propone que, para la próxima sesión, se realice una presentación breve, de aproximadamente 5 a 10 minutos, sobre el PAM, abordándolo como una temática transversal y considerando los avances desarrollados hasta ese momento.
- Luis Filún, propone avanzar mediante una metodología de trabajo gradual, desarrollando los contenidos paso a paso y realizando un seguimiento de los avances de cada temática. Asimismo, plantea coordinar una nueva reunión para abordar principalmente el PAM como tema transversal.
- Se acuerda que los documentos y antecedentes de trabajo serán incorporados en la carpeta compartida del Comité, de manera de facilitar el acceso y revisión por parte de sus integrantes.
- Francisco Cárcamo, plantea como propuesta de trabajo incorporar una bajada o expresión de la planificación territorial en las materias que sean abordadas por el Comité, particularmente en su relación con la Política Nacional de Acuicultura.
- Luis Filún, propone realizar la próxima reunión el día 11 de septiembre, a las 09:00 horas, con énfasis en el abordaje transversal del PAM, acordándose efectuar la correspondiente citación.
- Pablo Gallardo, plantea la conveniencia de revisar los cuatro puntos o áreas prioritarias consideradas, explicitando las razones que fundamentan su selección y evaluando su pertinencia para el contexto nacional. En particular, menciona los ámbitos relacionados con la conservación y utilización sostenible, señalando la necesidad de analizar la aplicabilidad de los lineamientos definidos a nivel internacional en el contexto de Chile.
- Se releva la importancia de analizar la pertinencia y relevancia para Chile de la implementación del PAM, considerando las características y necesidades propias del país.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Constanza Landeros plantea la necesidad de que la discusión de la Política Nacional de Acuicultura incorpore una bajada territorial más concreta. Señala que la acuicultura se desarrolla necesariamente en un espacio determinado, el cual es compartido con otros usos y presenta distintas sensibilidades ambientales y sociales.

En este sentido, señala que la Política Nacional de Acuicultura debería abordar no solamente qué tipo de acuicultura se busca desarrollar, sino también dónde se desarrollará, bajo qué condiciones territoriales y mediante qué criterios se determinará la compatibilidad de la actividad con los distintos usos y características de cada territorio.

5. PLAN DE TRABAJO PARA 2026

- Se realiza la calendarización y programación de las sesiones de CCTA de Ordenamiento Territorial para el año 2026 en las siguientes fechas:

Sesión	FECHA	Modalidad
-	11 de septiembre de 2026	Sesión extraordinaria modalidad telemática
4º	24 de septiembre de 2026	Modalidad telemática
5º	29 de octubre de 2026	Evaluación de sesión presencial
6º	26 de noviembre de 2026	Cierre anual CCTA

6. CORRECCIONES AL ACTA ANTERIOR

No existen correcciones ni observaciones al Acta anterior.

7. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 17:06 horas.

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En Anexo se adjunta acreditación de la asistencia de los participantes y fotografía de respaldo.

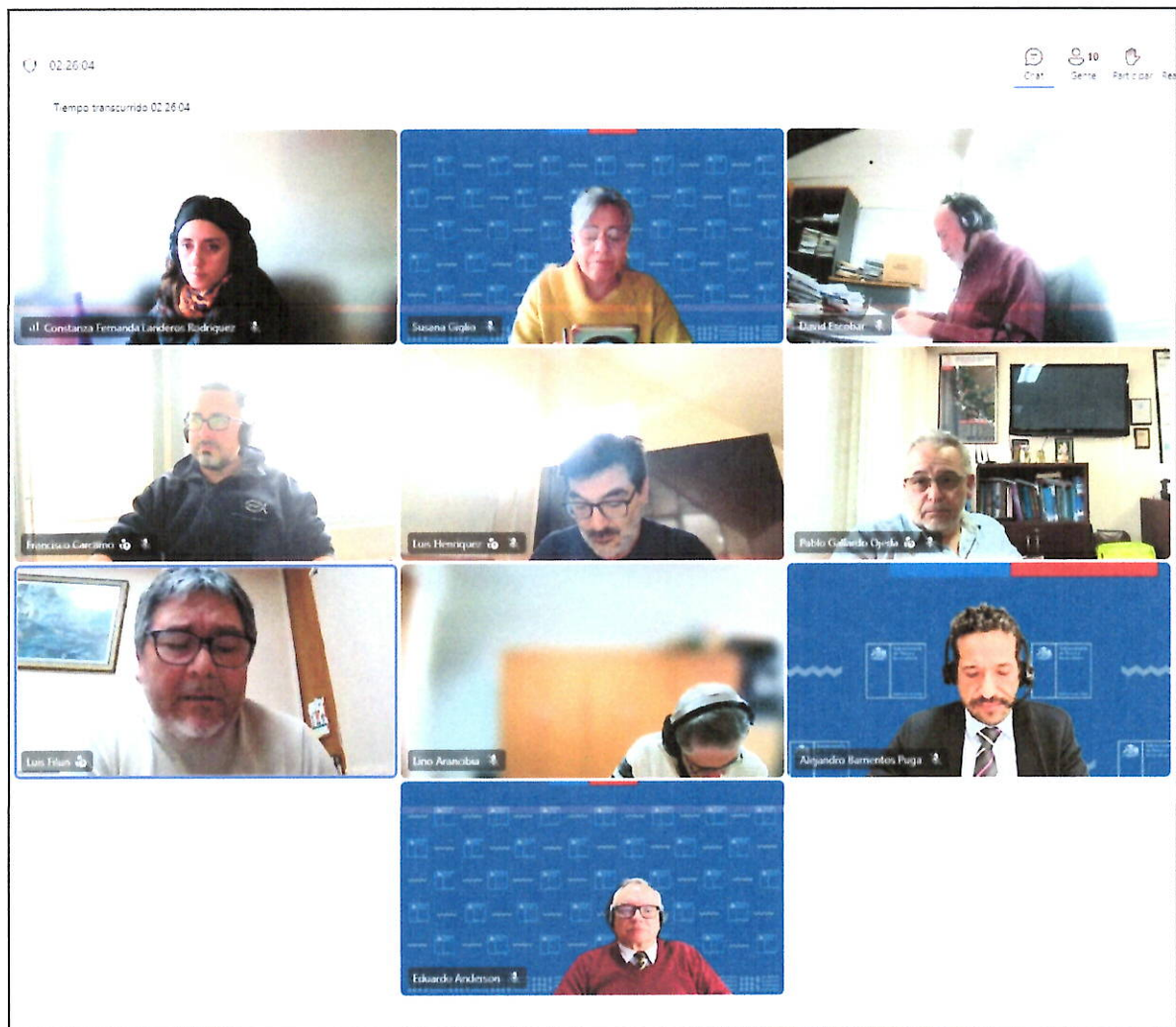
Valparaíso, 27 de agosto de 2026.



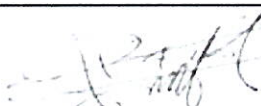
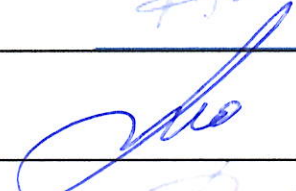
Luis Filún Villablanca
Presidente CCTA Ord. Territorial

David Escobar Riveaud
Secretario CCTA Ord. Territorial

COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL



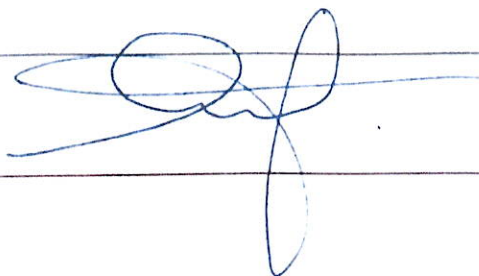
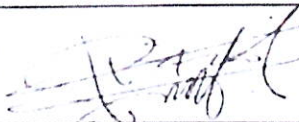
COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE ACUICULTURA (CCTA) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Luis Filun Villablanca	
2	Pablo Gallardo Ojeda	
3	David Escobar Riveaud	
4	Eduardo Anderson Germain	
5	Francisco Cárcamo Vargas	
6	Luis Henríquez Antipa	
7	Lino Arancibia Olmos	
8	Constanza Landeros Rodríguez	
9	Susana Giglio Muñoz	
10		

REUNION CCTA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presencial / Videoconferencia

27 de agosto de 2026

Nº	NOMBRE	FIRMA
1	Luis Filun Villablanca	
2	Pablo Gallardo Ojeda	
3	David Escobar Riveaud	
4	Eduardo Anderson Germain	
5	Francisco Cárcamo Vargas	
6	Luis Henríquez Antipa	
7	Lino Arancibia Olmos	
8	Constanza Landeros Rodríguez	
9	Susana Giglio Muñoz	
10		